



RESOLUCIÓN № 912.110.019
(Del 16 de enero de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE METRO CALI S.A. GJ-M-01 VERSIÓN 5.0”

EL PRESIDENTE DE METRO CALI S.A., acorde con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2013, y en uso de las facultades conferidas en la Escritura Pública No. 0580 del 25 de Febrero de 1999, de conformidad con el Decreto de Nombramiento No. 411.0.20.0533 del 6 de agosto de 2.013 y,

I. CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la desconcentración

Que la Ley 80 de 1993 adoptó el estatuto general de contratación, la cual fue modificada mediante la Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”

Que en cumplimiento del artículo 8.1.11 del decreto 734 de 2012, la dirección jurídica de Metro Cali S.A., mediante resolución 1.10.482 del 4 de diciembre de 2013, adoptó el manual de contratación GJ-M-01 versión 4.0 del 27 de noviembre de 2013.

Que el gobierno nacional expidió el decreto 1510 de 2013, por el que se reglamenta el sistema de compras y contratación pública y el cual en su artículo 163, derogó el decreto 734 de 2012, en su integridad.

Que el artículo 160 del decreto 1510 de 2013 establece que “todas las entidades estatales deben contar con un manual de contratación el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente en el término de seis (6) meses contados a partir de la expedición del presente decreto”.

Que en cumplimiento de la norma anteriormente citada, la dirección jurídica de Metro Cali S.A. adopta la versión 5.0 con fecha del 15 de enero de 2014, la cual deroga en su totalidad el manual de contratación GJ-M-01 versión 4.0 del 27 de noviembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto el Presidente de Metro Cali S.A.,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Manual de Contratación GJ-M-01 versión 5.0 del 15 de enero de 2014, formulado por la dirección jurídica de Metro Cali S.A., el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Control Interno continuará verificando el





RESOLUCIÓN № 912.110.019
(Del 16 de enero de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE METRO CALI S.A. GJ-M-01 VERSIÓN 5.0”

cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Manual de Contratación aquí señalado.

ARTÍCULO TERCERO:

La presente Resolución entrará a regir a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial las contenidas en la Resolución número 1.10.482 de diciembre 4 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días de enero de 2014.

(ORIGINAL FIRMADO)

LUIS FERNANDO SANDOVAL MANRIQUE
Presidente
METRO CALI S.A.

Proyectó: Jessica Andrea Cruz Bohórquez- Abogada Dirección Jurídica - Metro Cali S.A.
Revisó: Sonia Andrea Sierra Mancilla. Jefe de Contratación - Metro Cali S.A.



Avenida Vásquez cobo № 23N-59
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co
GD-1-P-01-F-10 Versión: 2.0 Fecha: 30/09/2013

Página 2 de 2